

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, quince (15) de julio de dos mil diecinueve (2019).

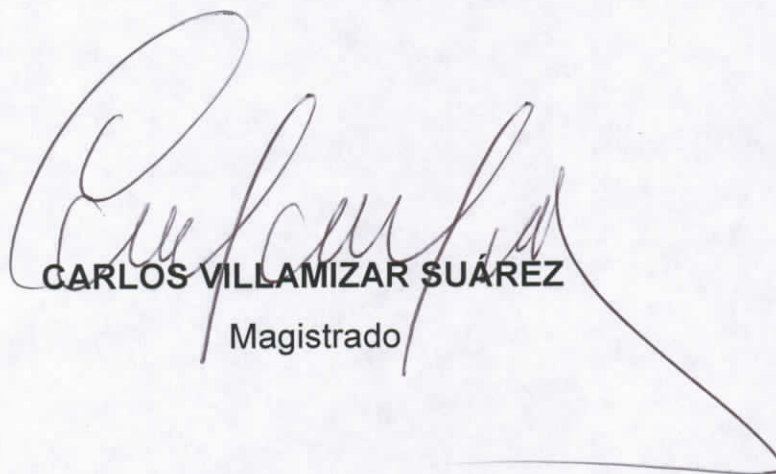
Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

PROCESO:	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE:	REYNEL BOHORQUEZ ALFONSO
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE COMERCIO-INDUSTRIA Y TURISMO.
RADICACION:	44001-31-05-002-2007-00045-01

Discutido y aprobado el nueve (09) de julio de dos mil diecinueve (2019),
Según **Acta No. 20**

Realizado el estudio preliminar del expediente de la referencia, se procede a ADMITIR el grado jurisdiccional de consulta y apelación de la sentencia proferida el 21 de enero de 2019, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 69 del C.P.T.S.S., toda vez que la mencionada decisión resultó totalmente adversa por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada.(con impedimento)


JOHN RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado